

Acta 36-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta (36-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas y treinta minutos del ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Arlette Jiménez Silva,	Presidenta.
Ana Patricia Barrantes Mora,	Secretaria, Representante Administrativa Titular
María del Carmen Corella Gutiérrez,	Representante Docente Titular.
Rosaura María Corrales López,	Representante Estudiantil Titular.

Invitados e Invitadas

Mónica Montero Alfaro,	Secretaria Ejecutiva TEUTN
Cristina Vanessa Lizano,	Asistente Técnica

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Arlette Jiménez, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 36-2021 y presenta el Orden del día:

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 36-2021.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA:

Artículo 3. Oficio GAE-298-2021, (Pregunta sobre la Declaratoria de las Elecciones) enviado por el señor Edgar Roberto Brown Alvarado en su condición de Director de Carrera de Gestión y Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

Artículo 4. Oficio RECSA-016-2021, enviado por el señor Carlos David Masis Loría en su condición de Representante Estudiantil del Consejo de Sede de la Sede Regional de Atenas (Adjunto).

Artículo 5. Caso del señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga: Resolución DECSC-015-2021 sobre la conformación del Órgano Director de Procedimiento Administrativo Disciplinario Ordinario (Ausencias injustificadas del señor Luis R. Sánchez Zúñiga) (Adjunto).

- Resolución DECSC-016-2021 sobre la medida cautelar de suspensión con goce salarial del señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga (Adjunto).
- Oficio DECSC-1023-2021 (Consulta y solicitud de instrucciones sobre el caso del señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga) enviado por el señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela (Adjunto).

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

Artículo 6. Correo: Solicitud de respuesta, (Calculo del Valor Ponderado) enviado por el señor César Solano Patiño en su condición de candidato a Director de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas (Adjunto).

Artículo 7. Correo: Consulta Urgente, (Fotografía) enviado por la señora Alejandra Herrera Castillo en su condición de candidata a Directora de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas (Adjunto).

Artículo 8. Correo: Aclaración, (Cálculo de la votación) enviado por la señora Alejandra Herrera Castillo en su condición de candidata a Directora de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas (Adjunto).

Artículo 9. Correo: Error en declaratoria oficial de resultados, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 10. Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 11. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad, presidió la reunión del Tribunal Electoral Universitario e inició saludando a los presentes, seguidamente procedió a verificar el quórum de ley por medio de la plataforma de Google Meet, para proceder con la lectura del orden del día:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 31-2021.

ACUERDO TEUTN-1-36-2021: “Se acuerda aprobar la agenda 36-2021 de la Sesión Ordinaria 36-2021, realizada el 8 de diciembre de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA:


Artículo 3. Oficio GAE-298-2021, (Pregunta sobre la Declaratoria de las Elecciones) enviado por el señor Edgar Roberto Brown Alvarado en su condición de Director de Carrera de Gestión y Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto). La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura del mismo.

La señora Arlette en su condición de Presidenta de esta entidad, menciona que respecto a este correo el señor Edgar Roberto Brown Alvarado consulta que, si existe la posibilidad de incluir al señor Olivier Gonzales Alvarado en la elección del viernes 10 de diciembre de 2021, la Presidenta de esta entidad se avocó a la tarea de consultar a las empresas de si es posible a lo que respondieron que sí, se puede solventar que quede sin cuórum estructural. Se le consultó al señor Edgar Roberto Brown Alvarado si irán a elección, el requisito es que un docente vote por el señor Olivier Gonzales Alvarado, señor Edgar

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

Roberto Brown Alvarado comentó que el estaría a cargo de que se efectúen las votaciones. Existe la posibilidad de integrarlo a las elecciones.

 **Gestión y Administración Empresarial**
Sede del Pacífico

7 de diciembre del 2021
GAE-298-2021

Señores
Tribunal de Elecciones UTN

Estimados señores:

ASUNTO: Pregunta sobre la Declaratoria de las Elecciones Osmías

Con el fin de poder tomar a tiempo las acciones que correspondan, me permito hacerles la siguiente consulta, al tenor de lo estipulado en el Artículo 26, del Estatuto Orgánico de la UTN:

Dado que la única papeleta propuesta para este proceso por la carrera de Gestión y Administración Empresarial de la Sede del Pacífico, quedó con los siguientes sufragios:

Edgar Guardiola Aguirre	1 voto	electo
Cleber Araya Villalobos	1 voto	electo
Olivier González Alvarado	0 votos	no electo.

Ante esta situación pregunto si dado lo anterior el Consejo Asesor de Carrera de GAE, Sede del Pacífico queda sin quorum estructural, o si a partir del mes de enero del 2022 se podría continuar sesionando con la falta de un representante docente, o cuál es la propuesta de ustedes para este caso particular.

Quedo atento a su pronta respuesta

EDGAR Firma de
ROBERTO Edgar Roberto
BROWN Brown Alvarado
ALVARADO Firma
(FIRMA) Fecha: 2021-12-07 15:38:42 -0500

Edgar Brown Alvarado, Director
Gestión y Administración Empresarial

c.c.: Marco Castro M., Julio Esquivel G., Fernando Villalobos Ch., Edgar Guardiola A., Cleber Araya V., Olivier González A., Andrés

Habiendo finalizado la lectura y analizado el Oficio GAE-298-2021, (Pregunta sobre la Declaratoria de las Elecciones) enviado por el señor Edgar Roberto Brown Alvarado en su condición de Director de Carrera de Gestión y Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-36-2021: "Se acuerda incluir al Docente Olivier Gonzáles Alvarado en las elecciones del 10 de diciembre de 2021, según el Oficio GAE 98-2021, enviado por el señor Edgar Roberto Brown Alvarado en su condición de Director de Carrera de Gestión y Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

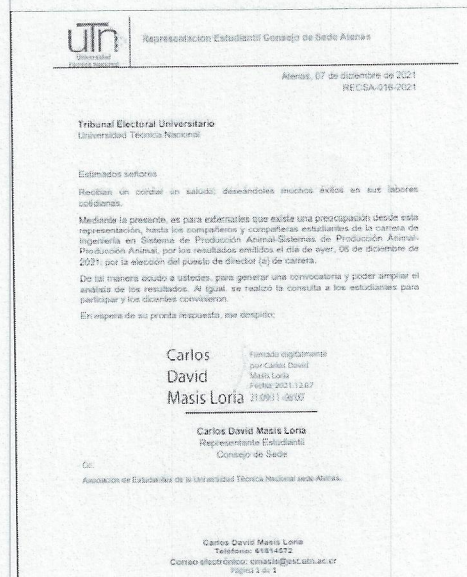
Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

Artículo 4. Oficio RECSA-016-2021, enviado por el estudiante Carlos David Masis Loría en su condición de Representante Estudiantil del Consejo de Sede de la Sede Regional de Atenas (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad, prosigue con la lectura del mismo.

La señorita Rosaura Corrales en su condición de Representante estudiantil menciona que el estudiante Carlos David Masis Loría, se comunicó con ella informándole que los estudiantes se sentían preocupados y molestos porque el apoyo estudiantil estaba para una candidata, sin embargo, ningún Docente votó por ella y por esta razón no validaron sus votos, el estudiante Carlos David Masis Loría solicitó la posibilidad de una reunión con el TEUTN, a lo que doña Arlette menciona que se imposibilita una reunión, sin embargo, se le contestaría con una referencia del estatuto orgánico que establece que los votos de los estudiantes y los administrativos van en función de los docentes y en caso de no haber ningún docente votando, no habría votos registrados.



Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

Habiendo finalizado la lectura y analizado el Oficio RECSA-016-2021, enviado por el estudiante Carlos David Masis Loría en su condición de Representante Estudiantil del Consejo de Sede de la Sede Regional de Atenas, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-36-2021: “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente al Oficio RECSA-016-2021, enviado por el estudiante Carlos David Masis Loría en su condición de Representante Estudiantil del Consejo de Sede de la Sede Regional de Atenas, con copia a la Asociación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, Sede Regional de Atenas”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Artículo 5. Caso del señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga:

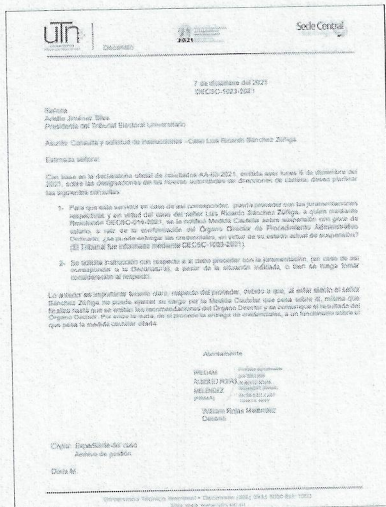
La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura de los mismos.

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, menciona que un tema es lo Electoral y aparte lo Administrativo, tanto así que la cautelaridad, es provisional por lo tanto si no se toma una decisión definitiva mediante la cual al caballero que se le está juzgando se le emita una resolución final, el TEUTN no puede tomar una decisión sobre temas admirativos por ende al ser tema legal y separado el TEUTN, no podría prohibir la juramentación o el seguimiento del Proceso Electoral, a como se indicó que por temas diversos y se establece que no tiene ninguna responsabilidad por parte del TEUTN, se toma una decisión apresurada sobre un procedimiento que está en cautela. La Presidenta de esta entidad menciona que son temas excluyentes del TEUTN. La cautelaridad es preventiva y temporal.

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

- Oficio DECSC-1023-2021 (Consulta y solicitud de instrucciones sobre el caso del señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga) enviado por el señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela (Adjunto).



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Caso del señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga, se acuerda:

**ACUERDO TEUTN-4-36-2021: "Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente para indicar al señor William Rojas Meléndez en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela si se puede juramentar o no al señor Luis Ricardo Sánchez Zúñiga".
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

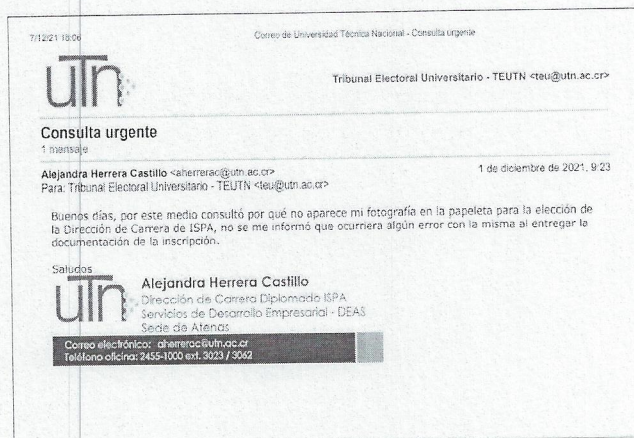
Artículo 6. Correo: Solicitud de respuesta, (Calculo del Valor Ponderado) enviado por el señor César Solano Patiño en su condición de candidato a Director de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad, prosigue con la lectura del mismo.

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

La Presidenta de esta entidad menciona que cuando se recibió el correo se avocó a investigar la situación, y efectivamente la señora Alejandra Herrera Castillo había enviado la fotografía, donde tenía una blusa azul y por este motivo no se envió a las empresas para ser publicada, pero tampoco se le informó que tenía que subsanar la fotografía, estaban a la espera de si tomaría una medida. La Licda. Mónica menciona que el código de procedimientos electorales establece los colores de la vestimenta.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Correo: Consulta Urgente, (Fotografía) enviado por la señora Alejandra Herrera Castillo en su condición de candidata a Directora de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-6-36-2021: “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta por correo electrónico dentro del marco legal correspondiente, según el Correo: Consulta Urgente, (Fotografía) enviado por la señora Alejandra Herrera Castillo en su condición de candidata a Directora de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

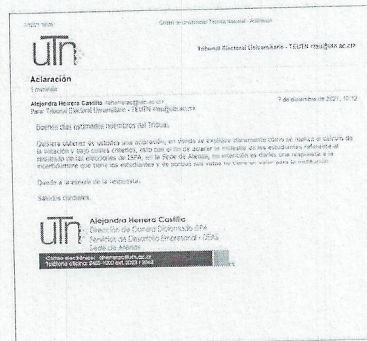
Tribunal Electoral Universitario

8 de diciembre de 2021

Ordinaria 36-2021

Artículo 8. Correo: Aclaración, (Cálculo de la votación) enviado por la señora Alejandra Herrera Castillo en su condición de candidata a Directora de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura del mismo. La Presidenta de esta entidad menciona que la frase que utiliza la señora Alejandra Herrera Castillo, está mal empleada ya que parece que insita a los estudiantes, por esta razón se le contestará de la misma manera, donde específica del cálculo del voto del Estatuto Orgánico.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Correo: Aclaración, (Cálculo de la votación) enviado por la señora Alejandra Herrera Castillo en su condición de candidata a Directora de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas, se acuerda:

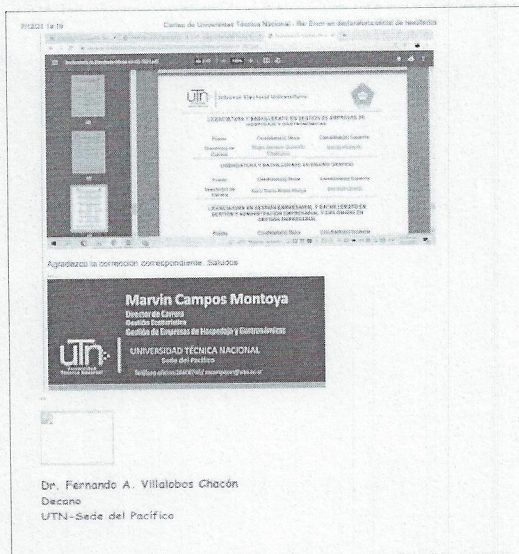
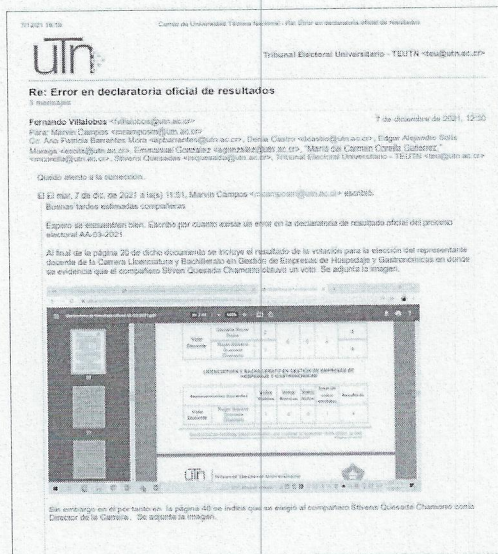
ACUERDO TEUTN-7-36-2021: "Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente, donde el Estatuto Orgánico explica como es el cálculo del voto, según el Correo: Aclaración, (Cálculo de la votación), enviado por la señora Alejandra Herrera Castillo en su condición de candidata a Directora de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal de la Sede Regional de Atenas". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

Artículo 9. Correo: Error en declaratoria oficial de resultados, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura del mismo. La Presidenta de esta entidad menciona que hay que hacer una corrección de un error material con respecto al detalle de que en vez de decir Representante Estudiantil dice Director de Carrera. Hay que realizar la corrección del error material y enviarlo lo antes posible a publicación.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Correo: Error en declaratoria oficial de resultados, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-8-36-2021: “Se acuerda realizar la corrección del error material, según el Correo: Error en declaratoria oficial de resultados, enviado por el señor Fernando Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 10. Presentación del informe de la Presidencia del TEUTN.

La señora Arlette Jiménez en su condición de Presidenta, informa que, se logró un Proceso de votaciones, las votaciones salieron bien quedaron ciertas carreras que no se dieron las votaciones, una de ellas es GAE, se recibió un correo de la Sede Regional del Pacífico se le hizo la consulta al señor Edi y lo incluyó. El señor Julio Esquivel González hace la observación de que no se incluyó lo que se enmendó en la enmienda número 9, donde el error fue de ellos no del TEUTN, donde en vez de registrar al Docente Titular y al Docente Suplente, ellos registraron dos Docentes Titulares y así salió la Elección, porque la empresa no tuvo a tiempo las enmiendas y quedaron sin Consejo Asesor de Carrera porque no tienen ningún docente, ningún elector votó para el Consejo Asesor de Carrera.

La idea primordial del TEUTN es que todos los CAC queden electos con la mayor cantidad de Consejos Asesores de Carrera, siendo así la empresa mencionó que no existía problema en agregarlos al proceso, dado que, fue un error material y se decide incluir a GAE de la Sede Regional de Guanacaste en la elección del viernes 10 de diciembre de 2021. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-9-36-2021: “Se acuerda incluir a la Carrera GAE de la Sede Regional de Guanacaste, en la Elección de Consejo Asesor de Carrera e informar a las empresas que deben incluirlo en las Papeletas de las Elecciones del viernes 10 de diciembre de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

CAPÍTULO V. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

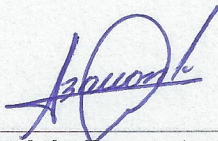
Artículo 11. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

Tribunal Electoral Universitario
Ordinaria 36-2021

8 de diciembre de 2021

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, presentó su situación llamado "Tema de consultas varias que fueron mencionadas anteriormente en la sesión".

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos, se levanta la última Sesión del presente año como Ordinaria 36-2021 del ocho de diciembre de 2021.



Sra. Patricia Barrantes Mora
Secretaria del TEUTN



Sra. Arlette Jiménez Silva
Presidenta del TEUTN